



ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA NIVEL INICIAL

El Acuerdo Escolar de Convivencia tiene como objetivo final lograr en cada estudiante el desarrollo de un sentido de autodisciplina y dominio de sí mismo que le permita conocer sus fortalezas y debilidades y tratar a los demás con la dignidad y el respeto que cada uno desea para sí.

El Colegio Confluencia asume la responsabilidad de proveer un clima de estudio apropiado y un ambiente de trabajo armónico y solidario para estudiantes, directivos, docentes y no docentes. El personal del Colegio asume sus responsabilidades en un marco de profesionalismo, idoneidad y vocación por la tarea educativa.

La convivencia entre todos los que forman parte de la institución debe ser la consecuencia de un proceso de formación personal que permita descubrir la necesidad y el valor de las normas, haciéndolas propias y aplicándolas a cada circunstancia, traduciéndose en hábitos que se ponen de manifiesto en acciones concretas.

1. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

El Proyecto Educativo Institucional se basa en principios y valores cristianos. Si bien no se trata de una institución “confesional” en un sentido estricto, educa según fundamentos de la fe católica. En el ideario, las fundadoras expresan la intención de que el estudiante “prepare un espacio interior que haga posible la presencia de Dios”, cuenta un Santo Patrono, San Juan Bautista, y diversas prácticas institucionales se tiñen de religiosidad: el izamiento de la Bandera Nacional es acompañado por una oración de petición y gratitud al Creador. Todo ello no excluye a las familias y a los estudiantes que profesan otros credos, que son agnósticos o ateos.

A ciencia cierta, representa algo así como la “línea editorial” del Colegio, “un norte” que representa una posición clara ante la realidad, las problemáticas sociales y morales y la denominada Educación Sexual Integral, muy arraigada en la Institución a la postura católica.

2. COMUNICACIÓN FAMILIA-ESCUELA

Los estudiantes cuentan con un cuaderno de comunicaciones que deberán traerlo todos los días al Jardín ya que es un medio de comunicación entre la familia y la institución. Es importante revisarlo diariamente y firmar cada notificación.

La comunicación con las familias también se realiza a través de la plataforma digital Colegium. Es responsabilidad de los padres y/o tutores notificarse de las comunicaciones recibidas.

3. HORARIOS

Los horarios de entrada y salida deberán respetarse y cumplirse puntualmente para no afectar el desarrollo de las clases.

Sala de 3 años A - T.M.: Apertura de la puerta: 8.35 hs. Inicio: 8.45 hs Salida: 12.00 hs. Cierre de la puerta: 12.15 hs

Salas de 5 años A y B – T.M.: Apertura de la puerta: 7.35 hs. Inicio: 7.45 hs. Salida: 12.00 hs. Cierre de la puerta: 12.15 hs.

*Los estudiantes que lleguen luego del horario de inicio de clases ingresarán por el hall principal del Colegio y deberán esperar hasta que personal del Jardín lo busque.



Es importante que cada familia colabore y respete las normas del Proyecto de Sistema de Ágil Ingreso (S.I.A.) a través del cual, rotan padres y madres voluntarias para ayudar en el descenso de los estudiantes acompañándolos hasta la puerta de ingreso de Nivel Inicial o Primario.

*A partir de las 12.15 hs. los estudiantes serán retirados por el hall principal del Colegio.

Sala de 3 años B - T.T. Apertura de la puerta: 13.20 hs. Inicio: 13.30 hs. Salida: 16.45 hs.

Salas de 4 años A y B - T.T. Apertura de la puerta: 13.20 hs. Inicio: 13.30 hs. Salida: 16.45 hs.

*Los estudiantes que lleguen luego de las 13.30 hs. deberán ingresar por el hall principal del Colegio y luego de las 17.00 hs deberán retirarlos por hall principal del colegio.

4. VESTIMENTA

Los estudiantes deben asistir al Jardín, todos los días, con el GUARDAPOLVO puesto, con el nombre bordado para su identificación. La vestimenta debajo del guardapolvo debe favorecer la comodidad y autonomía del estudiante, además de ser adecuada para las distintas actividades escolares (ejemplo: pantalón con elástico, zapatillas, pantalón sin cinturón). No calzado estilo crocs o sandalias.

EQUIPO DE EDUCACIÓN FÍSICA: pantalón o short azul marino, buzo azul y la remera blanca con el logotipo del Colegio y zapatillas. Este equipo es obligatorio los días que se dicta Educación Física; el resto de los días es optativo.

MOCHILA de tamaño mediano que permita guardar el cuaderno de comunicaciones. Dentro de ella, todos los días, deberá venir una taza plástica, mantel de tela y servilleta y toalla pequeña. Todo con nombre. Traer, durante la primera semana de clases, una MUDA DE ROPA completa en una bolsa transparente. Cada prenda con nombre y apellido como también la bolsa. En el caso de tener que usarse la muda, la misma deberá ser repuesta. No se prestará ropa de otro estudiante. El estudiante podrá ser cambiado por su docente sólo con la previa autorización firmada por los padres. En el caso de que no se encuentre firmada la autorización, uno de los padres deberá asistir al Colegio para realizar el cambio de muda.

5. RETIRO DEL ESTUDIANTE

El estudiante sólo podrá ser retirado por las personas autorizadas en la Ficha de Personas Autorizadas para el Retiro. La persona deberá presentarse con su D.N.I. No pueden figurar como personas autorizadas menores de edad aun siendo familiares. En caso que lo retire alguna persona que no figure en la Ficha de Personas Autorizadas para el Retiro del Alumno, los padres deberán comunicarlo por escrito colocando el nombre, apellido y D.N.I. de dicha persona, la cual tendrá que presentarse con su documento de identidad. No son válidas las autorizaciones telefónicas. Cuando se retire un alumno antes del horario de salida, se registrará en el Cuaderno de Retiros.

6. INASISTENCIAS

En el caso de que el estudiante no concurra al Jardín por más de 3 días será responsabilidad de los padres comunicarse con el Colegio a fin de informar el motivo de la ausencia. Luego de una enfermedad que implicó 3 días o más de ausentismo por una enfermedad infecto-contagiosa, para REINCORPORARSE al Jardín, deberá hacerlo con el CERTIFICADO DE ALTA MÉDICA firmado por un profesional de salud. Ante un viaje, es importante comunicar con anticipación la fecha y cantidad de días en las que se ausentará el estudiante. Los turnos médicos, odontólogos u otro profesional se



requieren que sean fuera del horario escolar para evitar interrumpir el normal desarrollo de la jornada.

7. SUMINISTRO DE MEDICACIÓN

En el caso de que un estudiante se encuentre bajo tratamiento médico que requiera ingerir algún medicamento dentro del horario escolar, deberá ser su padre o madre o adulto autorizado, quien asista al Colegio y suministre la medicación, dado que ninguna persona del Colegio está autorizada a hacerlo. Se aclara, asimismo, que los estudiantes no pueden traer medicamentos dentro de la mochila.

8. ACCIDENTES

En caso de un accidente, en primer lugar, se llamará a ECCO (servicio de emergencia médica), y acto seguido se llamará a los padres. El Colegio redactará un Acta del accidente la cual deberá ser firmada por el padre presente, la docente y médico antes del retiro del estudiante. Si fuese necesario realizar un traslado ordenado por el médico, el mismo se hará al Hospital más cercano al Colegio y se avisará a las personas especificadas en la Ficha de Personas a avisar ante una urgencia. En el caso que el estudiante manifieste malestar físico se comunicará inmediatamente a los padres.

9. SALIDAS DIDÁCTICAS

El estudiante deberá tener la autorización correspondiente firmada por padres/tutor para salir del Colegio. No se realizarán autorizaciones por teléfono. En el caso de no contar con la autorización firmada, el estudiante no podrá realizar la salida didáctica. Para realizar las salidas didácticas planificadas por el Depto. de Educación Física es obligatorio contar con la Ficha Médica completa y firmada por el médico.

10. SERVICIO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR (S.O.E.)

La institución dispone de un plantel de profesionales de Psicología y Psicopedagogía que forman el Servicio de Orientación Escolar (S.O.E.) con el objetivo de acompañar a estudiantes, docentes y familias en el trabajo diario en relación al aprendizaje y situaciones que involucran el aspecto socio afectivo en el ámbito escolar.

11. REUNIÓN CON DOCENTES, COORDINACIÓN Y/O S.O.E.

Para lograr una óptima organización de tiempos y espacios, solicitar las entrevistas mediante nota en el Cuaderno de comunicaciones o través de la plataforma digital Colegium, la cual será respondida en la brevedad para acordar el día y la hora.

12. REUNIONES GENERALES DE PADRES

Contamos con la asistencia y participación tanto de los padres como de todo el personal del Jardín. Las reuniones son de carácter grupal y se tratarán temas pedagógicos y organizativos. Luego de las reuniones de padres, podrán acceder al informe de su hijo/a a través de la plataforma Colegium.

13. ENTREGA DE CARPETAS PEDAGÓGICAS (Castellano e inglés)

La entrega de Carpetas se realizará dos veces al año: antes del receso invernal y antes de la finalización del ciclo lectivo. Las Carpetas entregadas previo al receso invernal, deberán ser devueltas



al regreso del receso. Las Carpetas entregadas a fin de año no serán devueltas. Los estudiantes que no asistan el día de la entrega de las Carpetas, las mismas serán entregadas en el momento en que el niño se reincorpore al Jardín.

14. CUMPLEAÑOS

El festejo de cumpleaños será de carácter interno, es decir, se realizará dentro del horario escolar con sus compañeros y docente sin presencia de las familias. Si la familia desea traer una torta o algo para compartir deberá ser entregado al momento del ingreso del estudiante

15. JUGUETES

Los estudiantes no podrán traer juguetes o elementos personales al Jardín para evitar así distracciones, pérdidas o roturas. Sólo podrán traerlos cuando la docente lo solicite como parte de una actividad específica.

16. PUBLICACIÓN DE FOTOGRAFÍAS

Aquellos padres que NO autoricen la publicación de fotografías de sus hijos en comunicaciones institucionales (por ejemplo, web, redes sociales) deberán hacerlo explícito por escrito en UNA NOTA dirigida al sector de comunicación institucional comunicacion-institucional@colegioconfluencia.edu.ar

17. SOBRE MANIFESTACIONES IDEOLÓGICAS Y/O POLÍTICAS

Si bien lo que sigue está dirigido principalmente a otros niveles, es conveniente transmitirlo a toda la Comunidad Educativa. No está permitido que los educadores y alumnos de la institución manifiesten públicamente, dentro del ámbito escolar y durante el desarrollo de las actividades institucionales, adhesiones políticas o posturas ideológicas -expresadas abiertamente y a viva voz o por medio de pancartas, carteleras, indumentaria, etc.- que afecten o puedan afectar la sensibilidad de alguno de los adultos, jóvenes o niños que componen la Comunidad Educativa. Tampoco aquellas adhesiones políticas o posturas ideológicas que resulten contrarias a los principios fundacionales y constitutivos del Colegio Confluencia (ver “Principios y valores institucionales”, punto 1 del presente documento). Lo precedente no pretende cercenar el derecho al libre pensamiento/opinión de las personas. Más bien trata de garantizar un buen clima de trabajo y de estudio, previniendo agresiones, enfrentamientos y provocaciones. Del mismo modo, busca fortalecer la promoción de lineamientos que forman parte del ideario escolar establecido por las fundadoras. Lo normado no impide el tratamiento “académico” de posiciones políticas e ideológicas, aunque para tales acciones se exija una planificación rigurosa y pertinente, la garantía de un abordaje serio y respetuoso y la autorización de Dirección.